

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.**

La Subdirección Administrativa del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, en apego a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, y lo establecido en los Artículos 1, 9, 10, 15, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/02/17, relativa a la adquisición de “Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos” para lo cual en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del 13 de marzo del año 2012 se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SSE/D-0263-2017**, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. **104S80813/00002CG/2017**, en razón de lo anterior los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de “**Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**” para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco de conformidad con las especificaciones de cada una de las partidas que se señalan en el anexo técnico incluido en las presentes bases, siendo éstas de carácter innegociables.

SEGUNDA.- Se preferirán materiales de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

convocante siempre y cuando con ello, no se rebase lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal autorizado.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición de “Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos” son:

Forma de entrega: Se realizarán entregas parciales a partir del mes de abril hasta el mes de octubre, en función de la necesidad del Instituto, para esto el Instituto enviara una lista con las necesidades de material al proveedor adjudicado, y se otorgara un periodo de entrega de 15 días naturales. Lo anterior, en virtud de la falta de espacio en almacén para resguardar la totalidad de los materiales.

Forma de pago: De contado mediante transferencia electrónica, a pagar el día hábil siguiente a la entrega de los materiales requeridos en cada solicitud, a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las características señaladas en el anexo técnico, y a la entrega de la factura correspondiente.

Lugar de entrega: (libre a bordo) en las instalaciones que ocupa el almacén del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco ubicado en la Avenida 25 Poniente N° 100 entre Calles 22 y 32 Sur, Colonia Reserva Territorial en Huatusco, Ver., de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00.

Garantía.- La adquisición de “Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos”, se deberá garantizar por un período mínimo de seis meses, a partir de la recepción a este Instituto, comprometiéndose a la reposición de los materiales en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la devolución de los mismos en caso de encontrar en alguno de ellos defectos de fabricación, mala calidad de la materia prima o vicios ocultos.

Facturación: La factura deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios debidamente requisitada, conteniendo además los siguientes datos:
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

RFC: ITS-040413-MA9

DOM: AV. 25 PONIENTE N° 100 COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P.: 94100 HUATUSCO, VER.

Precios: Deberán sostenerse precios fijos, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de treinta días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

Certificado ambiental: Para el caso específico de las partidas que refieren papel, se deberá contar con un certificado emitido por terceros que garantice el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de conformidad con el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y de los desechos de papel utilizados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el día 04 de marzo de 2008, en la Gaceta Oficial.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CUARTA.- Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados, uno con su propuesta técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se deberá incluir aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica. La ausencia de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación.

I.- Los licitantes deberán participar por cada una de las partidas en concurso cotizando solo una opción de las mismas, la cual deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios en moneda nacional.

II.- La **propuesta técnica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener, lo siguiente:



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.**

- a) Se deberá precisar detalladamente la descripción técnica, especificaciones, características y marcas.
- b) Folletos, catálogos o fotografías de los materiales solicitados en la presente Licitación, debiendo identificar la partida a la que corresponde, mismos que deberán coincidir con las características señaladas en su proposición técnica.
- c) Carta de garantía por seis meses de los materiales contra cualquier defecto de fabricación, mala calidad o vicio oculto, según lo señalado en la cláusula tercera de las presentes bases.
- d) Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las presentes bases, sus modificaciones y alcances, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al **Anexo N° 1**.
- f) Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el **Anexo No. 2**.
- g) Proporcionar escrito que señale el domicilio en el que podrá recibir notificaciones; indicando además teléfono, fax y correo electrónico.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad, que todos los materiales a entregar, solicitados en el anexo técnico serán NUEVOS, además que cumplen satisfactoria y cabalmente las especificaciones requeridas en las bases y en caso de ser adjudicado dicho producto cumplirá con las mismas características de los ofertados, contando además con una caducidad mínima de 6 meses en el caso de cartuchos y toners.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad del grado de contenido nacional que contengan los materiales ofertados.
- j) Certificado emitido por terceros que garantice el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales.
- k) Escrito donde el participante se comprometa en caso de resultar adjudicado a presentar a la fecha del contrato la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

impuestos federales, emitida por el servicio de administración tributaria; además la “Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9Bis, del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

III.- La **propuesta económica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado e integrarse de la siguiente manera:

- a) La descripción general de los materiales propuestos, el precio por partida y el total por partida, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Para efectos de agilizar el procedimiento se solicita archivo magnético en CD membretado o memoria USB conteniendo el mismo listado elaborado en formato de Excel con cifras a dos decimales, sin protección contra escritura.
- c) Escrito donde se estipule la forma de pago, lugar y tiempo de entrega, de acuerdo a lo estipulado en cláusula Tercera de las Bases de Participación, así como los descuentos que en su caso ofrezcan, además hará mención de sus condiciones de venta que puedan favorecer el interés de la convocante.

En caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta de los materiales, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación, igualmente en caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales, para efectos de adjudicación serán considerados como válidos los precios unitarios.

IV.- Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente Licitación, y deberán ser firmados por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

QUINTA.- Los sobres que contendrán las propuestas técnicas y económicas se recibirán en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales acusando su recepción con el respectivo sello oficial

1.- La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **05 de Abril de 2017 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. Se apercibe a los asistentes que una vez iniciado el acto a la hora señalada, no se permitirá la integración de otro participante más.

2.- Se designará una Comisión de Licitación para evaluar las propuestas técnicas y económicas, misma que tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y la Leyes que sean relativas a la Licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo, e integrada por el Jefe de Recursos Materiales y Servicios, la Jefa de Recursos Financieros, el Subdirector de Investigación y Posgrado, la Jefa del Depto. de Planeación, Programación y Evaluación, el Encargado de la Oficina de Servicios Generales, invitando además a representantes del Sector Privado, asimismo se solicitará la presencia del Órgano Interno de Control en la SEV.

SEXTA.- La propuesta podrá presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente al domicilio antes señalado por mensajería asegurando su correcta entrega, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada. La asistencia de los participantes es opcional.

SÉPTIMA.- Cuando a la Apertura de Propositiones, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

Carta poder simple específica para la participación en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OCTAVA.- La adjudicación se hará por cada una de las partidas en concurso al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

NOVENA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta del 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases en la cláusula cuarta o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los materiales; que presenten información falsa o documentación alterada y/o realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales del Instituto. En el caso de incurrir en la última hipótesis, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señale la vigésima base y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, el Órgano Interno de Control vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente a lo relativo a las normas oficiales mexicanas.

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito a los licitantes el día **06 de Abril de 2017**, en punto de las **13:00 horas**.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

DECIMA SEGUNDA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, de conformidad al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DECIMA TERCERA.- El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar ante la Subdirección Administrativa, la siguiente documentación legal, a más tardar dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para efectos de la elaboración de su contrato:

1. Copia Fotostática cotejada del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Copia Fotostática cotejada del Acta Constitutiva de la Sociedad, solo en el caso de personas morales.
3. Copia Fotostática cotejada del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el Contrato, en el caso de personas morales.
4. Copia Fotostática cotejada del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
5. Póliza de Fianza expedida conforme a la cláusula decima quinta de las presentes bases.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; esta deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, de conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; esta deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, de conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

DECIMA CUARTA.- Con fecha **12 de Abril de 2017 en punto de las 12:00 horas**, el representante legal del participante que resulte adjudicado deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa del Instituto, para suscribir el contrato correspondiente de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

DECIMA QUINTA.- De conformidad al artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los materiales, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas obligaciones pactadas, el licitante deberá exhibir dentro de los dos días siguiente a la firma del contrato y a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), sin incluir impuestos del monto total del contrato conforme a la redacción siguiente:

CONCEPTOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MATERIALES Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASI COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Ante: La Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega y buena calidad de los materiales, penas convencionales pactadas, así como para responder por los defectos y vicios ocultos que resulten del contrato de compra y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, y _____, relativo a



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.

_____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de la entrega de materiales a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por seis meses posteriores a la fecha de la recepción formal de los materiales por parte de la contratante. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía “no se aceptaran inserción adicional a la póliza de fianza”

Fin de texto.

Es importante señalar que el incumplimiento en la entrega de esta fianza será causa de cancelación del contrato.

DECIMA SEXTA.- En apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Instituto podrá pactar con el proveedor la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SÉPTIMA.- El Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público que



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".

se señalan en los Art. 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA OCTAVA.- La convocante podrá declarar desierta la presente licitación cuando se presenten los supuestos establecidos en las fracciones I a la VI del artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

- I.- No haya licitantes;
- II.- Se acredite de la manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.- Los licitantes que incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV.- No lo permita el presupuesto;
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

En conformidad con el Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando solo se cuenta con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar contrato, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación.

DECIMA NOVENA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuéstales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes de conformidad con el Artículo 47 Fracción IV y VI de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

Se hace de conocimiento de los participantes que la dictaminación del fallo correspondiente para la o las partidas que le sean adjudicadas se hará con base a la disponibilidad presupuestal autorizada con que cuente este Instituto; pudiendo reducir la cantidad solicitada en el anexo técnico a fin de ajustarse a dicha disponibilidad.

SANCIONES

VIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases y/o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, sobre el importe de los materiales pendientes de entregar, el cual será deducido del importe total a pagar de la factura que para el pago se tramite, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

VIGESIMA PRIMERA.- Los licitantes que cometan una o algunas de las infracciones señaladas en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán acreedores a una o algunas, de las sanciones previstas el Capítulo II de la Ley antes mencionada, según sea el caso y a criterio del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años

III.- Cuando sin causa justificada incumpla total o parcialmente con la entrega de los materiales en el término convenido, se hará efectiva la fianza relativa al contrato.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGESIMA SEGUNDA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, ubicada en la planta alta de Palacio de Gobierno, calle Enríquez entre Leandro Valle y Clavijero s/n, centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MODIFICACIONES O ACLARACIONES

VIGESIMA TERCERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre la adquisición de "Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección Administrativa del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en la Avenida 25 Poniente N° 100 entre Calles 22 y 32 Sur, Colonia Reserva Territorial en Huatusco, Ver. o bien comunicarse al teléfono (01-273) 734-40-07.

ATENTAMENTE

**"DESARROLLO INTEGRAL, CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD"
Huatusco, Ver., a 27 de Marzo de 2017.**


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

ANEXO N°1

**C. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/02/17, relativa a la adquisición de "Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco ampliamente las presentes bases, sus modificaciones y alcances, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

ANEXO N°. 2

**C. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
PRESENTE**

Me refiero a su oficio de Invitación de fecha XXXXXX para participar en la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/02/17 relativa a la adquisición de "Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta y décima quinta de las bases de participación para la presente licitación, así como entregar los documentos solicitados en estas cláusulas.

Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/02/17, en nombre y representación de: _____ (Persona física o moral).

Que oportunamente recibimos las bases de la Licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas, a las que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales, tendrá lugar la adquisición de "Materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos".

Así mismo informo los datos solicitados a continuación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

N.º. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) **Protesto lo necesario** (Nombre, Cargo y Firma)



BASES/LS/104S80813/02/17

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-07)
www.itshuatusco.edu.mx

Página 15 de 21



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

ANEXO TÉCNICO

N°	DESCRIPCION	U.M.	CANT
1	AIRE COMPRIMIDO AEROJET MARCA SIMILEX	PZA	20
2	BICOLOR HEXAGONAL UNIVERSAL MARCA PELIKAN	PZA	150
3	BLOCK CARTA PODER MARCA RAYTER	PZA	3
4	BLOCK DE NOTAS PELINOTAS 3X5 MARCA POST-IT	PZA	100
5	BOLIGRAFO AZUL MARCA KILOMETRICO PAPERMATE	PZA	600
6	BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO PAPERMATE	PZA	500
7	BOLIGRAFO ROJO KILOMETRICO PAPERMATE	PZA	100
8	BOLIGRAFO DE GEL AZUL MARCA ZEBRA	PZA	50
9	BOLIGRAFO DE GEL NEGRO MARCA ZEBRA	PZA	50
10	BORRADOR PARA PINTARRON MARCA PELIKAN	PZA	10
11	CAJAS PLASTICAS T/C PARA ARCHIVO HISTORICO MARCA GEO	PZA	10
12	CAJAS PLASTICAS T/O PARA ARCHIVO HISTORICO MARCA GEO	PZA	10
13	CARPETA BLANCA DE 1" MARCA KINERA	PZA	200
14	CARPETA BLANCA DE 2" MARCA KINERA	PZA	200
15	CARPETA BLANCA DE 3" MARCA KINERA	PZA	300
16	CARTULINA OPALINA T/C 215 GRS MARCA SABLON	PZA	1000
17	CERA CUENTAFACIL 14GR MARCA AZOR	PZA	50
18	CHAROLA PORTA PAPELES MINIMO DE TRES NIVELES MARCA SABLON	PZA	15
19	CINTA CANELA DE EMPAQUE 48X50 LINEA 100 MARCA OFFILAND	PZA	150
20	CINTA INDUSTRIAL GRANDE (GRIS) MARCA JANEL	PZA	35
21	CINTA INVISIBLE MARCA MAE	PZA	30
22	CINTA MASKING 18X50 LINEA 18 MARCA NAVITEC	PZA	50
23	CLIP CUADRADO N° 1 MARCA ACME	PZA	200
24	CLIP CUADRADO N° 2 MARCA ACME	PZA	200



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

25	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MARCA NAVITEK	PZA	20
26	CORDON PARA GAFFETE MARCA BARRILITO	PZA	800
27	CORRECTOR EN SECO CINTA MARCA PELIKAN	PZA	250
28	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ 7ML MARCA BARRILITO	PZA	100
29	DESENGRAPADORA 851 MARCA DELTA	PZA	25
30	DIUREX 18 X 33 LINEA 700 MARCA OFFILAND	PZA	200
31	DIUREX 18 X 65 MARCA OFFILAND	PZA	150
32	ENGRAPADORA 858 K2 MEDIA TIRA MARCA PILOT M28	PZA	30
33	ESPUMA LIMPIADORA PARA TECLADOS MARCA SIMILEX	PZA	40
34	ETIQUETAS ADHESIVAS T/CARTA LASER MARCA PCM	PAQUETE	50
35	EXACTO GRANDE MARCA BACO	PZA	50
36	FOLDER BEIGE T/C MARCA CANSA	PZA	1000
37	FOLDER CAFÉ TAMAÑO CARTA MARCA CANSA	PZA	300
38	FOLDER FLASHIL NEON COLOR LIMA T/C MARCA MAPASA	PZA	400
39	FOLDER T/C AMARILLO MARCA MAPASA	PZA	400
40	FOLDER T/C NARANJA MARCA MAPASA	PZA	400
41	FOLDER T/C ROJO MARCA MAPASA	PZA	400
42	FOLDER T/C VERDE OSCURO MARCA MAPASA	PZA	400
43	FOLDERS T/C AZUL REY MARCA MAPASA	PZA	400
44	GOMA DE MIGAJON MARCA PELIKAN	PZA	30
45	GRAPA ESTÁNDAR 26/6 C/5000 MARCA ACME	PZA	50
46	HOJA BLANCA PAPEL BOND T/C C/500 MARCA SCRIBE ROJO	PZA	500
47	HOJA BLANCA PAPEL BOND T/O MARCA ESCRIBE ROJO	PZA	100
48	HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA MARCA ARJOWIGGINS	PZA	5000
49	LAPIZ ADHESIVO 10 GRS. MARCA PELIKAN	PZA	200
50	LAPIZ CON GOMA MARCA PELIKAN	PZA	500
51	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA (RAYAS) MARCA ESTRELLA	PZA	60

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”.**

52	LIBRETA PROFESIONAL DE ESPIRAL (CUADROS) MARCA WOW	PZA	40
53	LIBRETA PROFESIONAL DE ESPIRAL (RAYAS) MARCA WOW	PZA	40
54	LIBRO REGISTROS DE VISITA MARCA BLUE LINE	PZA	5
55	LIGAS GRANDES EN BOLA MARCA OMX	PZA	6
56	MARCA TEXTO ROSA MARCA PELIKAN	PZA	200
57	MARCA TEXTOS NARANJA MARCA PELIKAN	PZA	200
58	MARCA TEXTOS AMARILLA MARCA PELIKAN	PZA	350
59	MARCA TEXTOS AZUL MARCA PELIKAN	PZA	200
60	MARCA TEXTOS VERDE MARCA PELIKAN	PZA	200
61	MARCADOR PERMANENTE AZUL MARCA PELIKAN	PZA	50
62	MARCADOR PERMANENTE NEGRO MARCA PELIKAN	PZA	50
63	MARCADOR PERMANENTE ROJO MARCA PELIKAN	PZA	50
64	MARCADORES PARA PINTARRON DIDACTICO MARCA MAGISTRAL	PZA	50
65	MICAS PARA CARPETA T/C (HOJAS ESPAÑOLAS) MARCA ACME	PZA	4000
66	MICAS PARA ENMICADO T/C MARCA GBC	PZA	300
67	PAPEL CONTACT (ROLLO) MARCA OMX	PZA	5
68	PAPEL FOTOGRAFICO CON 25 PZ. C/U MARCA IBM	PZA	6
69	PAPEL PVC EN ROLLO MARCA OMX	PZA	5
70	PASTA PLASTICA NEGRA T/C MARCA GBC	PZA	200
71	PASTA PLASTICA TRANSPARENTE T/C MARCA GBC	PZA	200
72	PEGAMENTO COLA LOKA MARCA KRAZY	PZA	10
73	PEGAMENTO LIQUIDO 850 DE 250 GRS MARCA RESISTOL	PZA	30
74	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS MARCA MAE	PZA	20
75	PERFORADORA 3 ORIFICIOS USO RUDO MARCA ACME	PZA	10
76	PLIEGO DE FOMY COLOR NEGRO MARCA COLORIN	PZA	200
77	PLUMON PARA CD EXTRAFINO MARCA SHARPIE	PZA	150
78	POLIZA DE CHEQUE T.C CON CARBON MARCA RAYTER	PZA	150



BASES/LS/104S80813/02/17

Avenida 23 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-07)
www.itshuatusco.edu.mx

Página 18 de 21



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

79	POLIZA DE INGRESO T/C MARCA RAYTER	PZA	150
80	POLIZA DIARIO T/C MARCA RAYTER	PZA	300
81	PORTA DIUREX MARCA PILOT	PZA	5
82	PORTA GOMA ESTILO LAPIZ MARCA ERASER	PZA	10
83	POSTIT PEQUEÑO DE COLORES MARCA MAE	PZA	120
84	REGLA METALICA 30CM MARCA DELTA	PZA	35
85	REPUESTO PARA EXACTO GRANDE MARCA BARRILITO	PZA	30
86	REPUESTO PARA PORTA GOMA MARCA ERASER	PZA	30
87	SACAPUNTAS VIVO SENCILLO MARCA VIVO	PZA	50
88	SEPARADOR T/C 12 DIVISIONES MARCA WILSON JONES	PZA	150
89	SEPARADOR T/C 15 DIVISIONES MARCA WILSON JONES	PZA	150
90	SEPARADOR T/C 5 DIVISIONES MARCA WILSON JONES	PZA	300
91	SOBRE TAMAÑO CARTA CON 13 DIVISIONES EXPANDIBLES MARCA OFFICE DEPOT	PZA	10
92	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA 16X24 CON HILO MARCA CANSA	PZA	50
93	SOBRE BOLSA AMARILLO T/ MINISTRO CON HILO MARCA CANSA	PZA	150
94	SOBRE BOLSA AMARILLO DOBLE CARTA 30.5X39.5 MARCA CANSA	PZA	150
95	SOBRE BOLSA AMARILLO T/C 23X30.5 MARCA CANSA	PZA	250
96	SOBRE BOLSA AMARILLO T/O 23.5X34 MARCA CANSA	PZA	200
97	SOBRE BOLSA PEQUEÑO (PARA DINERO) MARCA CANSA	PZA	100
98	SUJETADOR CHICO DE METAL 1/2 C12PZAS MARCA MAE	PZA	100
99	SUJETADOR CHICO DE METAL 3/4 19MM C12PZAS MARCA MAE	PZA	150
100	SUJETADOR CHICO DE METAL 1 1/4 32MM 11/4 C12PZAS MARCA MAE (CHICO)	PZA	150
101	SUJETADOR CHICO DE METAL 1 5/8 41MM MARCA MAE	PZA	150
102	SUJETADOR DE 2 PULGADAS 51MM C12PZAS MARCA MAE	PZA	80
103	TARJETA AMARILLA DE 3"X5" CARTULINA ROCA MARCA EURO FORMAS	PZA	15
104	TIJERAS METALICAS MARCA BACO	PZA	50

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

105	TINTA ROL APLICA AZUL DE 60ML MARCA PELIKAN	PZA	20
106	TINTA ROL APLICA NEGRA DE 60ML MARCA PELIKAN	PZA	20
107	TINTA ROL APLICA ROJA DE 60ML MARCA PELIKAN	PZA	20
108	TOALLITAS LIMPIADORAS PARA COMPUTADORAS MARCA SILIMEX	PZA	35
109	VALES PROVISIONALES DE CAJA MARCA FORMITEC	PZA	30
110	PISTOLA PARA SILICÓN MARCA OMX	PZA	3
111	TIRAS PARA PISTOLA DE SILICÓN	PZA	60
112	CD-R MARCA SONY	PZA	200
113	CD-RW MARCA SONY	PZA	200
114	DVD MARCA SONY	PZA	200
115	CARTUCHO R 2880 TO 96520 LIGTH CYAN CYAN CLAIR MARCA EPSON	PZA	5
116	CARTUCHO R 2880 TO 96920 LIGTH BLACK MARCA EPSON	PZA	5
117	CARTUCHO R 2880 TO 96820 MATTE BLACK NOIR BLACK MARCA EPSON	PZA	5
118	CARTUCHO R 2880 TO 96220 CYAN MARCA EPSON	PZA	5
119	CARTUCHO R 2880 EPSON STYLUS PHOTO T096620 VIVID LIGTH MAGENTA	PZA	5
120	CARTUCHO R 2880 EPSON STYLUS PHOTO T0961 BLACK PHOTO-NOIR PHOTO	PZA	5
121	TONER HP 4600 C9720-A NEGRO	PZA	2
122	TONER HP 4600 C9721-A AZUL	PZA	1
123	TONER HP 4600 C9722-A YELLOW	PZA	1
124	TONER HP 4600 C9723-A MAGENTA	PZA	1
125	TONER SAMSUNG ML 1915 (105S)	PZA	3
126	TONER HP 1606 DN	PZA	65
127	TONER HP LASERJET COLOR CP1525NW 128A AMARILLO	PZA	3
128	TONER HP LASERJET COLOR CP1525NW 128A ROSA	PZA	3
129	TONER LASER JET CE 342A YELLOW MARCA HP	PZA	5

BASES/LS/104S80813/02/17

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, Mexico. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-07)
www.itshuatusco.edu.mx



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/17
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".**

130	TONER LASER JET CE 343A ROSA MARCA HP	PZA	5
131	TONER LASERJET CE341A AZUL MARCA HP	PZA	5
132	TONER LASERJET CE340A NEGRO MARCA HP	PZA	15
133	CARTUCHO R 2880 EPSON STYLUS PHOTO T096720 LIGHT BLACK-NOIR CLAIR	PZA	15
134	CARTUCHO R 2880 EPSON STYLUS PHOTO T096340 YELLOW	PZA	5
135	CARTUCHO R 2880 EPSON STYLUS PHOTO T096320 VIVID MAGENTA-MAGENTA VIBRANT	PZA	5
136	TONER HP LASERJET COLOR CP1525NW (128A AZUL)	PZA	3
137	TONER HP LASERJET COLOR CP1525NW (128A NEGRO)	PZA	3
138	TONER HP 1505 (36A)	PZA	15
139	TONER CC 531A NEGRO MARCA HP	PZA	4
140	TONER CC 532A CYAN MARCA HP	PZA	2
141	TONER CC 533A YELLOW MARCA HP	PZA	2
142	TONER CC 530A MAGENTA MARCA HP	PZA	2
143	TONER HP 1320 (49A)	PZA	10
144	EPSON 138 COLORES/CORES COLORS (NEGRO) IMPRESORA STYLUS OFFICE TX320F EPSON	PZA	10
145	EPSON 133 COLORES/CORES COLORS (NEGRO) IMPRESORA STYLUS OFFICE TX320F EPSON	PZA	10
146	EPSON 133 COLORES/CORES COLORS (AZUL) IMPRESORA STYLUS OFFICE TX320F EPSON	PZA	5
147	EPSON 133 COLORES/CORES COLORS (ROSADO) IMPRESORA STYLUS OFFICE TX320F EPSON	PZA	5
148	EPSON 133 COLORES/CORES COLORS (AMARILLO) IMPRESORA STYLUS OFFICE TX320F EPSON	PZA	5
149	TONER HP 83X PARA LA M201	PZA	30
150	TONER LASER JET PRO P1102W HP 85A	PZA	7

BASES/LS/104S80813/02/17

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 84100
Tel. (01 273-734-40-07)
www.itshuatusco.edu.mx

Página 21 de 21

